



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00135-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por CRISTIAN PASTOR GUARÍN NIÑO contra ESPUMAS MEDELLÍN S.A., señala el apoderado judicial de la parte actora que en la página web de la Rama Judicial, al consultar el presente asunto figura como parte pasiva la sociedad ESPUMADOS S.A. quien no hace parte de la litis, por lo que solicita se proceda con su corrección.

Al respecto debe señalar esta agencia judicial que en atención a dicha solicitud el Centro de Servicios Administrativos de esta municipalidad, procedió a realizar la respectiva corrección, la cual actualmente se puede visualizar en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 119 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 28 de julio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria